

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1030 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Sierra Riviera y Juan Carlos Sanz Gómez, contra la empresa comercial Vakfor y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, auto de aclaración de fecha 23 de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Que debo declarar y aclaro de oficio la parte dispositiva de la sentencia debiendo quedar de la siguiente manera:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Pedro Sierra Riviera y Juan Carlos Sanz Gómez, debo condenar y condeno a la empresa comercial Vakfor en la persona de su representatante legal, José María Vazquez Freire a que abone a los actores las siguientes cantidades: A Pedro Sierra Riviera, 1.480,00 euros y a Juan Carlos Sanz Gómez, 1.380,00 euros debiendo estar y pasar por tal declaración.

Más el 10 por 100 en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a comercial Vakfor y a su administrador José María Vazquez Freire, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3055